

Puerto Ayora 20 de Enero del 2011

Señores
OCEAN TRAVEL S.A.
Puerto Ayora

Conforme a lo descrito en los artículos 274-275-276 de la ley de Compañías en cuanto a los informes de comisario, pongo en vuestro conocimiento y consideración El informe anual correspondiente el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre del 2010

He verificado y analizado el balance General adjunto de OCEAN TRAVEL S.A. Formulados por la compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado De resultados por el año terminado en esa fecha

En mi opinión los Estados Financieros presentados, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía, así como el resultado de sus operaciones de Conformidad con los principios contables generalmente aceptados y las normas Ecuatorianas de contabilidad, así como Las declaraciones tributarias vigentes emanadas Por el Servicio de Rentas Internas y la ley de Régimen Tributario Interno.

Por Otro lado dejo señalado que los administradores han dado cumplimiento a las Normas legales estatutarias y reglamentarias, así como da la junta General y del Director.

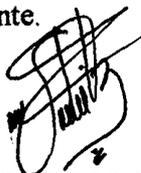
En lo que tiene que ver con las cifras presentadas la estructura financiera al 31 de Diciembre del 2010, se precia lo siguiente.

El total de activos es de 25.624.85 resultado Obtenido de los registros contables de la Compañía.

En cuanto a los pasivos asciende a 21.850.00 USD, valor reflejado en los Pasivos Corrientes.

El patrimonio de la sociedad asciende a 3.774,85 USD lo cual refleja la solvencia Operativa sostenible del negocio, debido a que no existe incremento de Activos Improductivos.

Atentamente.



VICTOR BURGOS GUERRA
CONTADOR AUTORIZADO
REGISTRO N.- 36-306
COMISARIO PRINCIPAL

